



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: Apruébase la adjudicación de la Contratación Directa N° 54/2024 “SERVICIO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL PARA LA UTyr PARADOR ALMIRANTE BROWN”. EX-2024-55968661- -APN-UTYRPAB#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2024-55968661- -APN-UTYRPAB#IOSFA, el DNU N° 637/13, Decreto N° 2271/13, la RESOL-2024-1250-APN-MD, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-63-APN-STYR#IOSFA, la Subgerente de Turismo y Recreación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 54/2024 para el “SERVICIO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL PARA LA UTyr PARADOR ALMIRANTE BROWN”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1.

Que en cumplimiento de lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2024-105163794-APN-SCC#IOSFA, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ORBE INGENIERÍA AMBIENTAL, TIANO, PROACTIVA, RE&ASOCIADOS, COPHISEC, CRISTIAN MIGUEL TANO, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, ADRIANA DEL VALLE TOLEDO, GLAS - GESTION LABORAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD, BER-SUR SAS, GAMALERO SRL, MARIANA SOLEDAD CEBALLEZ, CONSULTORES DE EMPRESAS - DIVISION SERVICIOS SRL, LABORATORIO FERRERO, SANAM SANIDAD AMBIENTAL INTEGRAL, ETERRA, GRUPO SAN JUSTO, GBE SAS, BRO&CA ASESORES EN BROMATOLOGIA Y CALIDAD y VIRGINIA MARTIN), e informó del llamado al MERCADOS TRANSPARENTES S.A, UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO y CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA y CÁMARA DE COMERCIO DE SEGURIDAD E HIGIENE (CD-2024-114026239-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 09 de Octubre de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con la propuesta presentada por las firmas: OFERTA N°1 VIRGINIA DEL VALLE MARTIN – CUIT 27-36373197-5 (CD-2024-113985627-APN-SCC#IOSFA) y OFERTA N°2 RANCIC CRISTIAN NICOLAS – CUIT 20-30184746-8 (CD-2024-113988135-APN-SCC#IOSFA), solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2024-110887749-APN-

SCC#IOSFA.

Que oportunamente la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con el Estado Nacional por parte del oferente, en cumplimiento de lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017 y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2024-113991815-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2024-112866987-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación del oferente en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones confecciono el Cuadro Comparativo de Ofertas (IF-2024-112499912-APN-SCC#IOSFA) y se solicitó su difusión mediante ME-2024-112504645-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad requirente, la verificación de las ofertas, siendo cumplimentado en CD-2024-114019193-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad Requirente la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario, siendo cumplimentado en CD-2024-115309401-APN-SCC#IOSFA.

Que en cumplimiento de lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación IF-2024-116226001-APN-SCC#IOSFA, recomendando declarar admisible técnica, administrativa y económicamente al Oferente N° 1 VIRGINIA DEL VALLE MARTIN.

Que mediante IF-2024-142651967-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme las atribuciones conferidas en el artículo 19 del DNU N° 637/13, el Decreto N° 2271/13, la RESOL-2024-1250-APN-MD y lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d), e) y anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la adjudicación de la Contratación Directa N° 54/2024 “SERVICIO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL PARA LA UTYR PARADOR ALMIRANTE BROWN”, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.620.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase al Oferente N° 01 VIRGINIA DEL VALLE MARTIN, CUIT 27-36373197-5 el renglón N° 01, por el importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.620.000,00), por ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Instituto de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 5°.- Emítase la Orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y deléguese en la Subgerencia de Compras y Contrataciones su conformación.

ARTICULO 6°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.